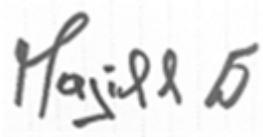


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 24 de agosto de 2023. A despacho del señor juez informándole que ya obra en el expediente la respuesta al requerimiento realizado por este juzgado al Banco Scotiabank Colpatria. Para proveer.



MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO

Radicado nro. 2023-00213
Auto de sustanciación nro. 328

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS

Manizales, veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone **AGREGAR** al expediente y **PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes en este proceso de **DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**, promovido a través de apoderada judicial, por la señora **NANCY EDITH MARTÍNEZ ALZATE**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 30.328.529, en contra del señor **JUAN MANUEL GUTIÉRREZ GUEVARA** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 75.069.705, como representante legal del menor **SERGIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**, la respuesta al requerimiento efectuado por este despacho allegada por el Banco Scotiabank Colpatria por medio de la cual aporta copia de los extractos de la tarjeta de crédito que posee la señora **NANCY EDITH MARTÍNEZ ALZATE**, con dicha entidad bancaria.

Lo anterior para los fines que estos, consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE
PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e71ee5ad5cd63baf6746733d13e2b748a3e950ddc35185211a37c5b6b5eb37ee**

Documento generado en 24/08/2023 03:05:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>